



H. Veracruz, Ver., 09 de junio de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0338/2026

ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la calle Alacio Pérez, en la fusión de la casa 1263, edificada en el lote 9; la casa 1287, edificada en el lote 11, y la casa 1273, edificada en el lote 10; y los terrenos 1295 y 1299, y el lote 136 de la cerrada Francisco Xavier Mina, perteneciente a la colonia Centro, en la ciudad de Veracruz, Ver.

CONSTRUCTORA HERNANDEZ CHAZARO, S.A.P.I DE C.V.
C. FLAVIO SERGIO HERNÁNDEZ CHÁZARO.
PRESENTE

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 03 de junio de 2026, signada por la persona moral **Constructora Hernández Cházaro, S.A.P.I de C.V.**, representada por el Apoderado Legal **C. Flavio Sergio Hernández Cházaro**, para el predio ubicado en la calle Alacio Pérez, en la fusión de la casa 1263, edificada en el lote 9; la casa 1287, edificada en el lote 11, y la casa 1273, edificada en el lote 10; y los terrenos 1295 y 1299, y el lote 136 de la cerrada Francisco Xavier Mina, perteneciente a la colonia Centro, en la ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie total de [REDACTED] según consta en Escritura Pública número 5364, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 6374, volumen 319, de la sección primera, de fecha 17 de julio de 2025; con número de cuenta catastral [REDACTED] quien manifiesta destinar el predio para **Uso Habitacional: 32 departamentos (4 torres de 2 viviendas por planta distribuidas en 4 niveles).**

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

1. Se acredita en propiedad de la persona moral **Constructora Hernández Cházaro, S.A.P.I de C.V.**, mediante Escritura Pública número 5364, libro 106, de fecha 16 de julio de 2025, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 63, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial con sede en la ciudad de Medellín de Bravo, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Acredita su constitución la persona moral denominada **Constructora Hernández Cházaro, S.A.P.I de C.V.**, así como el nombramiento de Presidente del Consejo de Administración, en favor del C. **Flavio Sergio Hernández Cházaro**, mediante Escritura Pública número 4029, libro 72, de fecha 21 de febrero de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 63, con sede en la ciudad de Medellín de Bravo, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del comercio.
3. Credencial para votar como identificación oficial del apoderado legal **C. Flavio Sergio Hernández Cházaro**, con clave [REDACTED]
4. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con clave catastral [REDACTED]
5. Constancia de Zonificación número oficio **DOPDU/SDDU/OT/US/2562/2025**, de fecha 29 de agosto de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
6. Resolutivo condicionado en Materia de Impacto Ambiental oficio número **SEDEMA/DCCEA/000307/2026**, de fecha 06 de marzo de 2026, expedido por la Dirección de Control

- de la Contaminación y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, rubro: construcción, edificación y obras de infraestructura número de oficio **SPC/DGPYR/VyR/D-065/2026**, de fecha 20 de mayo de 2026, expedido por la Dirección General de Planeación y Regularización de la secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
 8. Constancia de no afectación a las instalaciones y derechos de Vía de PEMEX, oficio número **PM-DL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-712-2025**, de fecha 08 de octubre de 2025, expedido por la Superintendencia General de del Sector Ductos Veracruz.
 9. Constancia de no afectación a cuerpos de agua, ni bienes a cargo de la CONAGUA, oficio número **B00.805.08.01-1020/25**, de fecha 23 de octubre de 2025, expedido por la Dirección Técnica de la Comisión Nacional del Agua.
 10. Constancia de no afectación al Servicio Público, número de oficio **091/ 2025** de **CFE**, de fecha 02 de diciembre de 2025, expedido por la Superintendencia de la Zona Transmisión Veracruz.
 11. Constancia de no afectación a derechos de Vía, número consecutivo **M-DJ060-PLA1205-/2025** de **CFE**, de fecha 30 de septiembre de 2025, expedido por la Jefatura del Departamento de Planeación
 12. Factibilidad de suministro de energía eléctrica, número consecutivo **M-DJ060-1117/2025**, de fecha 3 de septiembre año dos mil veinticinco, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
 13. Carta de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, número **0121/2025**, de fecha 08 de octubre de 2025, expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
 14. Plano de proyecto arquitectónico, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
 15. Recibo de pago folio 20260603/23/00027, de fecha 03 de junio de 2026.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Número Extraordinario 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo número 8, volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el **Corredor Urbano 41, Alacio Pérez de Ávila Camacho a Miguel Alemán, con vocación Habitacional y Comercio local, ID:41**, señalando una **Densidad máxima 335viv/ha**, para predios con una superficie de más de 1,000.00m², con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) de **hasta 80%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) **hasta de 400%**, equivalente a **5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles)**.

Donde está permitido:

Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;

Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional;

Uso comercial a nivel distrito: comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique (zapaterías, tiendas de regalos, papelería, librerías, farmacias, tiendas de ropa, etc.);

Uso de equipamiento: vialidad secundaria;

Donde está condicionado:

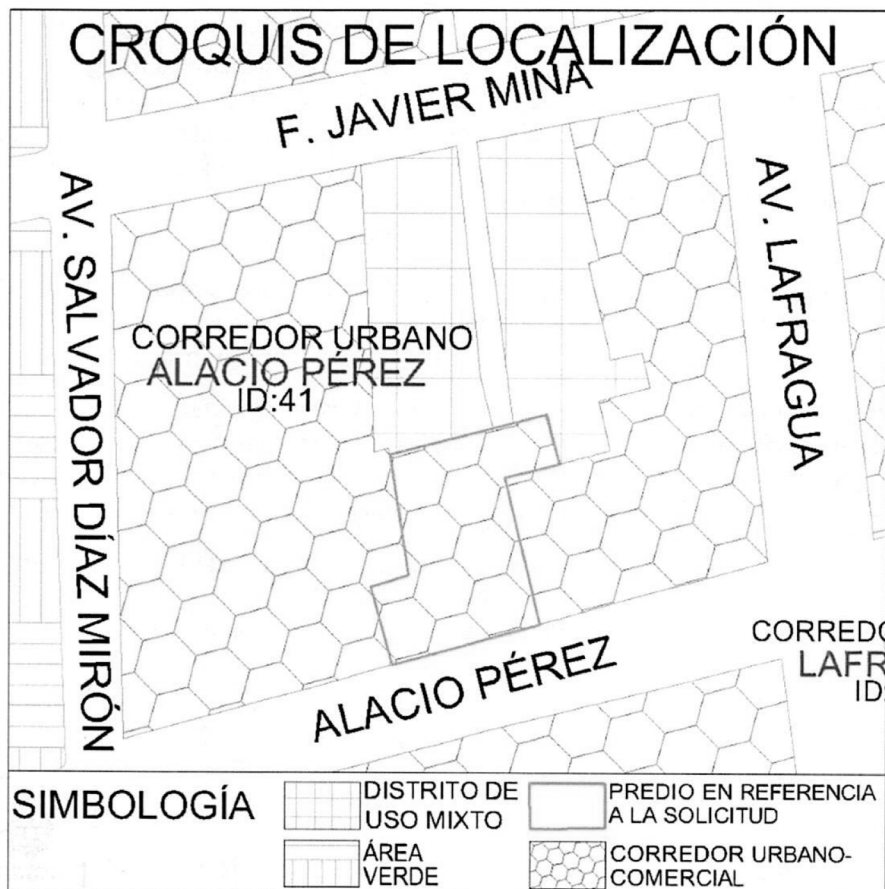
Uso para infraestructura: Antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (**TLC**), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (**ELE**), Instalaciones asociadas al buen

ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la calle Alacio Pérez, en la fusión de la casa 1263, edificada en el lote 9; la casa 1287, edificada en el lote 11, y la casa 1273, edificada en el lote 10; y los terrenos 1295 y 1299, y el lote 136 de la cerrada Francisco Xavier Mina, perteneciente a la colonia Centro, en la ciudad de Veracruz, Ver.

funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

**Donde NO está permitido:
Uso industrial.**

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 35 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:



LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en calle Alacio Pérez, en la fusión de la casa 1263, edificada en el lote 9; la casa 1287, edificada en el lote 11; y la casa 1273, edificada en el lote 10; y los terrenos 1295 y 1299, y el lote 136 de la cerrada Francisco Xavier Mina, perteneciente a la colonia Centro, en la ciudad de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO HABITACIONAL: 32 DEPARTAMENTOS (4 TORRES DE 2 VIVIENDAS POR PLANTA DISTRIBUIDAS EN 4 NIVELES)**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 400%, equivalente a **5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles)**.

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la calle Alacio Pérez, en la fusión de la casa 1263, edificada en el lote 9; la casa 1287, edificada en el lote 11, y la casa 1273, edificada en el lote 10; y los terrenos 1295 y 1299, y el lote 136 de la cerrada Francisco Xavier Mina, perteneciente a la colonia Centro, en la ciudad de Veracruz, Ver.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de Licencia de Construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por vivienda multifamiliar de 2 recamaras**, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la Subdivisión o Fusión del predio, o como Cambio de Régimen de Propiedad en Condominio; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

- Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

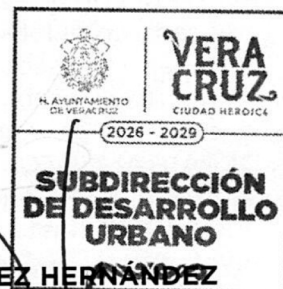
ATENTAMENTE



MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZÓ



MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.



c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/OMH/YTA/BAR/AAVF

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunipio.gob.mx

Administración 2026 - 2029



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2026 - 2029

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y

DESARROLLO URBANO

US-0338

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: **100-000**
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO: **078**

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

CLAVE CATASTRAL

BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO	DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		USO DE SUELO		LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS	
☐ VECES	m ²	☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACION		☐ CONSTANCIA DE INTEGRACION VIAL	
☐ OBRA NUEVA	m ²	☐ CAMBIO DE USO DE SUELO		☐ ORDEN DE PUBLICACION	
☐ REVALIDACION DE LICENCIA	m ²	☒ LICENCIA DE USO DE SUELO		☐ PROYECTO DE LOTIFICACION E INICIO DE OBRA PARCIAL	
☐ REMODELACION	m ²	☐ ACTUALIZACION DE USO DE SUELO		☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL	
☐ REGULARIZACION	m ²	☐ REGULARIZACION DE USO DE SUELO		☐ RELOTIFICACION	
☐ AMPLIACION	m ²	LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION		☐ MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION	
☐ CAMBIO DE PROYECTO	m ²	☐ SUBDIVISION	lotes: Superf.: m ²	☐ AUTORIZACION DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	
☐ DEMOLICION	m ²	☐ FUSION	lotes: Superf.: m ²	☐ PRORROGA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION	
☐ BARDAS largo: ml alto: ml		IMAGEN URBANA		☐ ACTUALIZACION DE MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION	
☐ ESTACIONAMIENTO cajones	m ²	☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA		☐ ENAJENACION DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
☐ PATIOS DESCUBIERTOS	m ²	☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B		☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL	superficie: m ² número de lotes:
☐ CISTERNAS	m ³	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO A Y B		☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	
☐ TANQUES SUBTERRANEOS	m ³	☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C		☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL	superficie: m ² número de lotes:
☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	ml	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO C		REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA	m ³	☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		☐ CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ OTRAS LICENCIAS:		☐ RENOVACION O REVALIDACION DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL	m ²	TOPOGRAFIA		☐ CANCELACION DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ REMODELACION DE FACHADA	m ²	☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	ml		
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.		☐ DESLINDE	m ²		
tipo de obra: long.: ml		CONSTANCIAS			
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACION DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES		☐ NUMERO OFICIAL	☐ CALLE		
días: longitud: ml		☐ COLONIA POPULAR	☐ AVANCE DE OBRA		
		☐ TERMINO DE OBRA			

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Construcción de departamentos Indicar si se encuentra en centro histórico: ☐
DOMICILIO: Alacio Pérez NÚMERO OFICIAL: 1273
ENTRE CALLES: Av. la Fragua y Diaz Mirón MUNICIPIO: Veracruz
LOTE NUMERO: Fuz. lote 9, 10, 11 y 136 MANZANA: 107 catastral NÚMERO DE VIVIENDAS:
COLONIA: Centro Veracruz

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Constructora Hernandez Chazaro SAPI de CV
DOMICILIO: [Redacted] NO. OFICIAL: [Redacted]
COLONIA: [Redacted] RFC: [Redacted] CURP: [Redacted]
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: [Redacted] NOMBRE DEL CONTACTO: [Redacted]
CORREO ELECTRONICO: [Redacted] Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: [Redacted]
TELÉFONO LOCAL: [Redacted] FIRMA: [Redacted]
CELULAR: [Redacted]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELÉFONO LOCAL:
CELULAR: FIRMA:

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

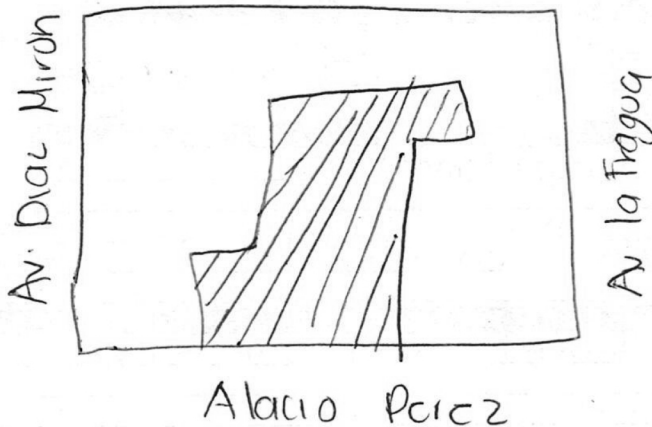
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
- b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Juan Antonio
 3-06-26

SELLO DE RECEPCIÓN